



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01120489- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Plan de Capacitación Continua para el Personal Nodocente y Contratados/as elevado por la Comisión Nodocente de Recursos Humanos de esta Facultad, que obra en las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad fomentar el desarrollo de capacidades de cada una de las personas que componen el claustro nodocente, mediante herramientas de formación que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia con la institución y promover las tareas cotidianas de manera más eficaz y eficiente;

Que resulta trascendente que la capacitación continua pueda integrarse en todos los niveles de la unidad académica y que se encuentre en línea con los objetivos de gestión de la Facultad;

Que este Decanato considera pertinente la formación continua del personal, debiendo acordarse su desarrollo con la Comisión Nodocente, y además tener en cuenta las necesidades de las diferentes gestiones decanales y las posibilidades presupuestarias de la institución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Capacitación Continua para el Personal Nodocente y Contratados/as, presentado por la Comisión Nodocente de Recursos Humanos, cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Disponer que la concreción del Plan se desarrollará de acuerdo a las prioridades que se fijen oportunamente con la Comisión Nodocente, de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios de la Facultad.

Art. 3º.- Comuníquese, dese amplia difusión entre el personal del claustro nodocente y archívese.

